

203

Informe Secretarial. Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de 2020, al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2017-798, informando que de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11521, 11526, 11532, 11546, 11549, 11556 y 11567 de 2020 se suspendieron los términos a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020.


ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretario
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

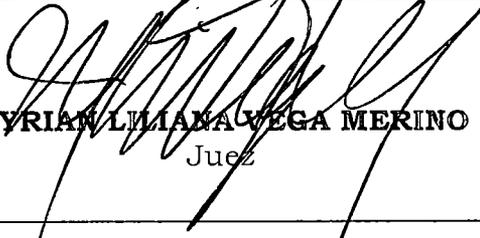
Bogotá D. C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el Juzgado Veintitrés (23) Laboral del Circuito de Bogotá allegó copia íntegra del expediente número 2019 00708 instaurado por el aquí demandante contra Positiva Compañía de Seguros S.A., el cual fuera requerido en audiencia anterior (Cuaderno de pruebas), por lo que se **CITA** a las partes, para dar continuidad a la audiencia obligatoria de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día **veinticuatro (24) de julio de 2020 a partir de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, de haber sido solicitados, para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**.
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKwRtDts7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,


MYRIAM LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Bogotá D. C.	10 de julio de 2020.
Por ESTADO N°	049
de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA Secretario	